

Despacho de la Administración General

Panamá, 6 de octubre de 2022
AG-928-2022

15

Licenciada
ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimada Licenciada:

En respuesta a la **Nota DEIA-DEEIA-UAS-0174-1609-2022**, recibida en este despacho el 29 de septiembre de 2022, en relación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II “**Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas-Panamá III**”, a desarrollarse en Corregimiento de Sabanitas, Cristóbal, Nueva Providencia, Limón, Buena Vista, San Juan, Santa Rosa, distrito y provincia de Colón; corregimiento de Chilibre y Ancón distrito y provincia de Panamá.., cuyo promotor es **EMPRESA DE TRASMISIÓN ELECTRICA, S.A. (ETESA)**., se remite el informe de evaluación elaborado por personal técnico de la Oficina Unidad Ambiental Sectorial.

Sin otro particular, nos suscribimos

Atentamente,


FLOR TORRIJOS
Administradora General

an
CC/rr/mg
c.c. Expediente
Archivos



| | |
|---|--|
|  REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL |  MINISTERIO DE AMBIENTE |
| DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL | |
| RECIBIDO | |
| Por: | <i>Tatiana</i> |
| Fecha: | <i>7/10/2022</i> |
| Hora: | <i>11:51 am</i> |

UNIDAD AMBIENTAL

INFORME DE EVALUACIÓN DEL EsIA DEL PROYECTO

“Línea de Transmisión de 230 KV Sabanitas-Panamá III”.

CATEGORÍA III

| | |
|--------------------------------|--|
| Ubicación: | Corregimiento de Sabanitas, Cristobal, Nueva Providencia, Limón, Buena Vista, San Juan, Santa Rosa, distrito y provincia de Colón; corregimiento de Chilibre y Ancón distrito y provincia de Panamá. |
| Nº nota de Mi Ambiente: | DEIA-DEEIA-UAS-0182-2809-2022 |
| Promotor: | EMPRESA DE TRASMISIÓN ELECTRICA, S.A. (ETESA) |
| No. de Expediente: | DEIA-III-E-092-2022 |
| Fecha de Inspección: | 5 de octubre 2022 |
| Participantes: | Licda. Rozío Ramírez Ing. Agr. Manuel González. |

Objetivos

1. Evaluar el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto (EsIA).
2. Inspeccionar el área a desarrollar del proyecto propuesto.
3. Validar los objetivos y alcances del EsIA.
4. Verificar si cumple con los Criterios de Protección Ambiental.
5. Elaborar el informe de evaluación e inspección del EsIA.

Metodología

- Leer y analizar el documento del Estudio de Impacto Ambiental presentado.
- Recorrer y observar el área del proyecto donde se propone desarrollar la obra.

- Obtener datos que servirán de base para corroborar información y elaborar el informe de evaluación e inspección del EsIA (GPS, cámara fotográfica, mapas, planos, etc.)
- Estructurar de forma escrita el informe de Evaluación e Inspección del EsIA.

Descripción General del Proyecto

La nueva línea de transmisión de 230 kV inicia en la nueva Subestación Eléctrica Sabanitas 230 kV (que va en otro EsIA), en el sector del mismo nombre. El proyecto comprende los distritos de Colón y Panamá, en las provincias del mismo nombre, e involucra siete corregimientos en la provincia de Colón (Sabanitas, Cristóbal, Nueva Providencia, Limón, Buena Vista, San Juan y Santa Rosa) y dos corregimientos en la provincia de Panamá (Chilibre y Ancón).

La Línea de Transmisión tiene una servidumbre eléctrica de 40 metros de ancho (20 metros a cada lado del centro de la línea), se ubicará mayormente dentro de la servidumbre vial de la Autopista Panamá-Colón, por lo que se tendrá una servidumbre compartida.

El Proyecto comprende el desarrollo de las siguientes actividades:

- Ocupación de una franja de 40 m de ancho y 46.2 km de longitud, para la colocación de la línea de transmisión eléctrica y sus soportes, así como las maniobras para su construcción.
- Excavación del terreno, construcción de cimientos y montaje de torres de apoyo para los conductores eléctricos de la línea de transmisión a 230 kV. Estas actividades involucrarán el despeje de los sectores donde serán erigidas las torres, en terrenos con topografía variable, paralelos a las autopistas Panamá - Colón.
- Habilitación de caminos de acceso, en caso de ser requeridos, aunque se prevé que el acceso a los sitios de torres será a través de la autopista existente. Deberán ser aprovechados, en la medida de lo posible, los caminos y carreteras existentes para tener acceso a los sitios de trabajo. Se realizarán caminos de acceso considerando sub base, solo donde sea necesario. De lo contrario se realizará solo conformación de camino.

- Tendido de conductores, tensado y fijación a las torres de transmisión a lo largo de la trayectoria de la línea, lo cual implica el despeje de corredores, picas y trochas entre cada una de las torres.
- Operación de la línea eléctrica y mantenimiento de las estructuras.

Se prevé que el monto global de la inversión para la línea de transmisión de 230 kV Sabanitas - Panamá III está por el orden de treinta y ocho millones novecientos treinta y un mil novecientos treinta con 74/100 balboas (B/. 38, 931,930.74).

Consideraciones al estudio

1. No se presenta una caracterización de la fauna acuática de los ríos más importantes, que tienen un potencial para la pesquería de las diferentes áreas, como el río Gatún y el río Chagres, que tienen pescadores organizados realizando la pesca regularmente. En la página 333 se menciona que en el Parque Nacional Soberanía hay 36 especies de peces, pero esto no es sustentado por un estudio técnico idóneo.
2. En las páginas 505, y 532 se presenta como medida de mitigación la colocación de letreros de “prohibida la caza”, sin embargo falta establecer una médica que indique la prohibición de la pesca por parte de los trabajadores durante la ejecución del proyecto.
3. También se observa que las capacitaciones de protección de fauna terrestre y acuática serían trimestrales (p. 534), sin embargo consideramos que estas capacitaciones deben realizar se como mínimo una vez por semana, igual que las charlas de salud y seguridad ocupacional (p. 535). La seguridad es muy importante para que se confíe en la memoria, debe estar presente en el uso diario y en la convicción del colaborador.

Solicitud de Ampliación

1. Presentar una caracterización de la fauna acuática de los ríos más relevantes del proyecto, y que tienen vocación para la pesca artesanal de las comunidades aledañas.
2. Precisar en el Plan de Mitigación una medida que indique la prohibición de la pesca por parte de los trabajadores durante la ejecución del proyecto.
3. Incrementar el número de capacitaciones de trimestral a semanales para los temas sobre la protección del ambiente e incluir la prohibición de la pesca a los trabajadores del proyecto en conjunto con las charlas de salud y seguridad ocupacional.

Firmas

Elaborado Por:




CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
MANUEL G. GONZALEZ P.
LIC. EN ING. AGRONÓMICA
C.A.S.P. EN FITOTEC.
IDONEIDAD: 858-82 *

**Ing. Agr. Manuel González
CTNA Idoneidad 858-82**

Elaborado Por :



**Licda. Rozio Ramírez
Bióloga, Id. CTCB-0947**